

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13678 RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se corrige la de 11 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio en que consiste, la primera parte de la fase de oposición en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En el punto cuarto, donde dice: «El día 5 de junio en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, número 73, Madrid».

Debe decir: «Día 8 de junio, a las nueve horas, en la calle Costa Rica, número 30, Centro de Formación Ocupacional del INEM, Madrid».

En el anexo I (relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y motivo de su exclusión), hay que incluir:

«Don Angel Montoya Andrés, documento nacional de identidad número 12.370.168, número de solicitud 184, causa de exclusión: Falta de titulación.

Doña María del Carmen Rodríguez Cano, documento nacional de identidad número 5.402.907, número de solicitud 254, causa de exclusión: Falta de titulación.

Doña María del Carmen Alonso Porto, documento nacional de identidad número 52.492.955, número de solicitud 6, causa de exclusión: Falta de titulación».

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro López.

13679 RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se corrige la de 17 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio en que consiste, la primera parte de la fase de oposición en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En el punto cuarto, donde dice: «El día 5 de junio en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, número 73, Madrid)».

Debe decir: «Día 8 de junio, a las nueve horas, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, número 73, Madrid».

Madrid, 20 de mayo de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro López.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13680 RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la

Administración Civil del Estado, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución por el orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el próximo día 7 de junio, fecha en que tendrá lugar el comienzo del curso selectivo, o, en su caso, el periodo de prácticas a que se refieren las bases 10.1 y 10.2 de la convocatoria.

Tercero.-Los aspirantes de los turnos de integración y de promoción interna realizarán el periodo de prácticas en el destino que tengan en el Cuerpo de procedencia, donde, asimismo, deberán presentar la opción para la percepción de la remuneración, en su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

No obstante, aquellos que se encuentren en situación distinta a la de servicio activo realizarán el período de prácticas en la Delegación del Gobierno o Gobierno Civil de la provincia de su domicilio.

Cuarto.-Los aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre quedan convocados para la realización del curso selectivo, debiendo presentarse el día 7 de junio de 1991, a las nueve horas, en la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia, calle Zurbano, número 42, de Madrid.

Quinto.-Los funcionarios en prácticas que se relacionan en el anexo II, nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), podrán incorporarse al curso selectivo con la puntuación asignada al último de los aspirantes aprobados en las presentes pruebas selectivas.

De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Sexto.-El periodo de prácticas, así como el curso selectivo de formación, concluirán el día 30 de septiembre de 1991.

Finalizado dicho periodo, y en el plazo de cinco días, la Subdirección del Departamento en la que los aspirantes hayan realizado las prácticas o autoridad de personal de los correspondientes Organismos y Comunidades Autónomas enviarán a la Dirección General de la Función Pública informe sobre las calificaciones obtenidas por los aspirantes durante dicho periodo.

La presidencia del Instituto Nacional de Administración Pública enviará, asimismo, en el mismo plazo, certificación de la calificación obtenida por cada uno de los aspirantes que haya superado el curso selectivo.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado

N. Ord.	Núm. Reg. Pers.	N. R. P. N.	Apellidos y nombre	Solic.	Punt.
<i>Turno de integración</i>					
I 1	S38PG002383	1265644435S1122	Cabeza Rubio, Soledad	1	43,41
I 2	S38PG002384	0618477635S1122	Torres Puente, Maximiano	2	42,11
I 3	S38PG002385	3254339646S1122	Vázquez Penedo, Manuel	3	41,01
I 4	S38PG002386	2614542002S1122	Hernández Martín, Eugenio	4	40,43

N. Ord.	Núm. Reg. Pers.	N. R. P. N.	Apellidos y nombre	Solic.	Punt.
I 5	S38PG002387	3118739402S1122	Labiada Benítez, Joaquín	5	40,23
I 6	S38PG002388	0196832268S1122	Tomey López, Jesús	6	40,19
I 7	S38PG002389	1304544502S1122	González Gallo, Raquel	7	39,54
I 8	S38PG002390	1717558468S1122	Ventura Muñoz, Rosa María	8	39,30
I 9	S38PG002391	0248221957S1122	García-Amorena Sánchez, María Teresa	9	39,18
I 10	S38PG002392	0133266557S1122	Muñoz Sánchez-Rivera, María Luisa	10	39,16
I 11	S38PG002393	0250296202S1122	Martin-Caro Sánchez, María Jesús	11	39,13
I 12	S38PG002394	3462426913S1122	Montero Rodríguez, Rebeca María	12	38,57
I 13	S38PG002395	1304800446S1122	Mate González, Ramón	13	38,49
I 14	S38PG002396	0510354457S1122	Corcoles Martínez, Cecilia	14	38,17
I 15	S38PG002397	0137629102S1122	Jiménez Martín, Jesús	15	38,08
I 16	S38PG002398	1235370724S1122	Martínez Alonso, Esperanza	16	37,99
I 17	S38PG002399	4034257946S1122	Segura Morros, José Carlos	17	37,97
I 18	S38PG002400	5040069524S1122	Casado Carrero, Angeles Inés	18	37,96
I 19	S38PG002401	1016560268S1122	Martínez Miguélez, María Jesús	19	37,77
I 20	S38PG002402	0108297335S1122	Bernal Gallego, María Amor	20	37,42
I 21	S38PG002403	0026361268S1122	López Bravo, M. Sagrario	21	37,42
I 22	S38PG002404	2366823424S1122	Martos Medina, José	22	37,23
I 23	S38PG002405	0055872602S1122	González Calvo, María Isabel	23	35,86
I 24	S38PG002406	5027867124S1122	Escarpa Gabán, Pilar	24	35,80
I 25	S38PG002407	0449454457S1122	Moreno Gutiérrez, Gloria	25	35,60
I 26	S38PG002408	5160198735S1122	García Martín, Ana María	26	35,43
I 27	S38PG002409	0305373013S1122	Ranz Muñoz, María	27	35,41
I 28	S38PG002410	3456028213S1122	Casado Estévez, Teresa	28	35,12
I 29	S38PG002411	0338114924S1122	Trapero Matesanz, Félix	29	34,91
I 30	S38PG002412	0028033124S1122	Checa Aranda, Fernando	30	34,90
I 31	S38PG002413	2367595268S1122	Hispan Bolívar, Francisco	31	34,72
I 32	S38PG002414	3526746968S1122	Abilleira Caamaño, Carmen Josefa	32	34,23
I 33	S38PG002415	1222985957S1122	Cuaresma Gallego, Angela	33	33,44
I 34	S38PG002416	5052735068S1122	Sotoca Salamanca, María Luisa	34	33,27
I 35	S38PG002417	3602548013S1122	Ogando Riande, María José	35	31,61
I 36	S38PG002418	0162395913S1122	Temprano Vera, Isabela	36	29,28
<i>Turno de promoción interna</i>					
R 1	S38PG002419	4025805557S1122	Rodríguez Navarra, Isabel	1	40,80
R 2	S38PG002420	0035169957S1122	Cáceres Hernández, M. Basilia	2	40,11
R 3	S38PG002421	1523702457S1122	Bengoechea Caballero, Carlos I.	3	39,13
R 4	S38PG002422	0968945124S1122	Crespo Macías, Marisol	4	38,75
R 5	S38PG002423	1018679424S1122	Arias Domínguez, M. Candelas	5	38,47
R 6	S38PG002424	0535934446S1122	González Serrano, M. Amparo	6	37,63
R 7	S38PG002425	1176080946S1122	Panizo Panizo, Gerardo	7	37,02
R 8	S38PG002426	1840489335S1122	Calomarde Olmeda, Valentín	8	36,75
R 9	S38PG002427	0523548313S1122	Suero Palancar, M. del Carmen	9	36,46
R 10	S38PG002428	2643653013S1122	Vera Alcalá, Ramón	10	36,42
R 11	S38PG002429	5041084413S1122	Hernández Burón, M. Isabel	11	36,33
R 12	S38PG002430	3508361135S1122	Nieto Delgado, Elena	12	36,23
R 13	S38PG002431	1647899513S1122	Angulo Campos, Fernando	13	35,76
R 14	S38PG002432	0110238913S1122	Martínez Roca, Carlos	14	35,51
R 15	S38PG002433	2726796068S1122	Iglesias Garcerán, Enrique J.	15	35,45
R 16	S38PG002434	0067079457S1122	Sánchez Mora, Victoria E.	16	35,40
R 17	S38PG002435	2474286357S1122	Sastre Alejo, Nazaria	17	34,86
R 18	S38PG002436	3121869546S1122	Ricote Gil, Eugenio	18	34,85
R 19	S38PG002437	3849856357S1122	Ibáñez Villar, Juan Ricardo	19	34,38
R 20	S38PG002438	1082881913S1122	Prado del Campo, Luis Manuel	20	34,06
R 21	S38PG002439	1713916146S1122	Martínez Morales, José Luis	21	33,31
R 22	S38PG002440	5029620624S1122	Fort González, Fernando	22	33,29
R 23	S38PG002441	1679942124S1122	Ruiz Rodrigo, Jesús	23	33,27
R 24	S38PG002442	0928036757S1122	Sanz García, Santiago	24	32,61
R 25	S38PG002443	0047758168S1122	Hitos Natera, M. Luisa	25	32,21
R 26	S38PG002444	0380836624S1122	Riaguas López, Fernando	26	32,02
R 27	S38PG002445	1372565602S1122	Labrada Barquín, Jesús Fernando	27	31,93
R 28	S38PG002446	1722180935S1122	Romea Sebastián, Angel	28	31,52
R 29	S38PG002447	0307996468S1122	García Lozano, Mercedes	29	31,29
R 30	S38PG002448	7432722357S1122	Juarez Gea, Angel José	30	31,11
R 31	S38PG002449	1719412068S1122	Royo Royo, Milagros	31	30,78
R 32	S38PG002450	0251840368S1122	Rodríguez Blesa, Rosario P.	32	30,30
R 33	S38PG002451	5015120346S1122	Chillaron Zamora, M. Tarsila	33	30,11
R 34	S38PG002452	5160854157S1122	Campo Pereira, Margarita del	34	29,90
R 35	S38PG002453	0654204457S1122	González Barbero, Emilio P.	35	29,66
R 36	S38PG002454	0218257057S1122	Lozano Jurado, Rosario	36	28,69
R 37	S38PG002455	5162647446S1122	Elvira Sarabia, Ana María	37	28,61
<i>Sistema general de acceso libre</i>					
L 1	S38PG002456	1374514957S1122	Blanco Higuera, Alfonso Luis	1	33,76
L 2	S38PG002457	1375071457S1122	Ruiz Santiago, Lorenzo	2	32,11
L 3	S38PG002458	5166037102S1122	Expósito Benítez, Nuria Esther	3	31,51
L 4	S38PG002459	0038749057S1122	Guerrero Olea, Antonio	4	31,46
L 5	S38PG002460	5166945335S1122	Ocaña Lendínez, María Belén	5	31,35
L 6	S38PG002461	0079999024S1122	Feliz de la Iglesia, Angel	6	31,07
L 7	S38PG002462	2514192768S1122	Usón Sandaña, Pedro	7	30,55
L 8	S38PG002463	1376637246S1122	Diez Martínez, María Teresa	8	30,21

N. Ord.	Núm. Reg. Pers.	N. R. P. N.	Apellidos y nombre	Solic.	Punt.
L 9	S38PG002464	1310259968S1122	San Segundo Gómez de Cadiñanos, María Elena	9	29,98
L 10	S38PG002465	0309345957S1122	Gómez Sirgado, Sara	10	29,89
L 11	S38PG002466	2908531468S1122	Marcuello Franco, José Javier	11	29,84
L 12	S38PG002467	0220974602S1122	Moyano Andrés, Aurora	12	29,57
L 13	S38PG002468	1140820213S1122	Pechero Redondo, Yolanda	13	29,56
L 14	S38PG002469	5016860435S1122	Barba Sánchez, Ramón	14	29,50
L 15	S38PG002470	1376215257S1122	Sánchez Diego, María Isabel	15	28,96
L 16	S38PG002471	0287621124S1122	Parra Crego, María Antonia	16	28,92
L 17	S38PG002472	0249912346S1122	Hernández Sandoval, María Amelia	17	28,92
L 18	S38PG002473	0928402046S1122	Medrano García, Francisco R.	18	28,64
L 19	S38PG002474	0517004824S1122	Sánchez Gómez, Rosa María	19	28,53
L 20	S38PG002475	2514351113S1122	Gracia Diarte, María Teresa	20	28,27
L 21	S38PG002476	5005114768S1122	Núñez Segovia, Francisco Javier	21	28,19
L 22	S38PG002477	0039890202S1122	Escribano Herranz, María Esther	22	27,93
L 23	S38PG002478	7750319135S1122	Pérez del Cerro, María Victoria	23	27,81
L 24	S38PG002479	1842180057S1122	Villanueva Fandos, Adolfo	24	27,74
L 25	S38PG002480	7319253535S1122	Soler Noguera, María Josefa	25	27,04
L 26	S38PG002481	5190257213S1122	Agueda Pérez, Alberto	26	26,40
L 27	S38PG002482	1310561446S1122	Fuente Martínez, Pilar de la	27	26,31
L 28	S38PG002483	5280068946S1122	López Vicente, Ignacio	28	26,25
L 29	S38PG002484	5137978968S1122	García Cuenca, Lucía	29	26,16
L 30	S38PG002485	5105544724S1122	Lorite Aguilar, María Carmen	30	25,91

ANEXO II

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
5265063046 S1122	Carrión Sales, J. Ramón.
1786153346 S1122	Colom Beltrán, M. Pilar.
7057002513 S1122	Gómez-Rico Reguillos, Juan.
1374330413 S1122	Herrera Molino, María Amelia.
0783801902 S1122	Herrero González, Emérito Miguel.
0793819602 S1122	Pérez Álvarez, María Pilar.
2743689424 S1122	Pérez Hernández, Angeles.
2598504268 S1122	Rojas Juárez, J. Rafael.

UNIVERSIDADES

13681 RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.: Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuarto. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, los suplentes necesarios.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la